

QUILMES, 10 de agosto de 2010

VISTO el expediente 827-0187/10 y la nota presentada por la profesora María Angélica Corrado, con fecha 15 de julio de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesora María Angélica Corrado, actualmente cuenta con dedicación semiexclusiva en la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante la nota del Visto, la profesora antes mencionada, solicita la reducción de dedicación de semiexclusiva a parcial.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la reducción de la dedicación de la profesora María Angélica Corrado DNI: 4.403.495, de semiexclusiva a parcial, a partir del 15 de agosto de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 107/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales